



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0428/2018 II D.P.
UNÁNIME

Urgente Resolución

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Urgente** que versa en **Punto de Acuerdo a fin de Exhortar a la Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- En México, el 70% de los mexicanos padece sobrepeso y casi una tercera parte sufre de obesidad, además esta enfermedad se asocia principalmente con la diabetes y enfermedades cardiovasculares, pero también con trastornos óseos, musculares y algunos tipos de cáncer.

Los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio ocasionan el 32% de las muertes de mujeres y el 20% de hombres en el país.

México ocupa a nivel mundial, el primer lugar en obesidad infantil y el segundo lugar en obesidad de adultos.

Además, si esto no fuera suficiente 3 de 4 personas que ingresan al hospital, lo hacen por enfermedades relacionadas con la obesidad. La Secretaría de Salud Federal, en el año 2011 gastó el 13% de su presupuesto total en hacer frente a las enfermedades relacionadas con la obesidad. Se convierte en el detonante principal de las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

hipertensión y enfermedades cardiovasculares que son el principal problema de salud en México, y la principal causa de mortalidad en la ciudad de Chihuahua, patologías cuyo costo familiar, social y económico para el Estado, es incalculable. Es altamente probable que un niño obeso sea un adulto con esas mismas características, con patologías crónico degenerativas colaterales.

Si esto sigue así, para el año 2021, estamos hablando de 3 años más, el 90% del presupuesto de la Secretaría de Salud debería ser destinado a cubrir las secuelas de estas enfermedades.

II.- Hablando del Estado de Chihuahua, somos uno de los Estados que menos población tiene en México, sin embargo ocupamos el primer lugar en obesidad infantil no sólo de la República Mexicana sino a nivel mundial. De acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la entidad que ocupa el primer lugar nacional en obesidad infantil es Chihuahua donde el 11.4 por ciento de los niños y el 31 por ciento de los adolescentes padecen de obesidad y sobrepeso.

Este dato es alarmante y nos debería hacer reflexionar y tomar acciones preventivas y contundentes que ayuden a contrarrestar este avance de la obesidad entre la población chihuahuense.

El problema del sobrepeso y obesidad se agrava, ya que al ser un Estado fronterizo, muchos hábitos alimenticios son parecidos e influenciados por nuestro país vecino Estados Unidos y consumimos gran variedad de comida rápida y bebidas altas en azúcares ya que en la actualidad, México y Estados Unidos ocupan los primeros lugares de prevalencia mundial de sobrepeso y obesidad.

III.- El Gobierno del Estado está llevando a cabo acciones tendientes a combatir el sobrepeso y la obesidad, actualmente existen varios programas que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

buscan prevenir el avance de esta enfermedad, tales como el de **“Atención en sobrepeso-obesidad en infancia y adolescencia”** (de 0 a 19 años), con diferentes estrategias, como el de implementar acciones de vigilancia y control de nutrición en la infancia y capacitar al personal de salud y la población en general sobre temas de vigilancia nutricional.

De igual manera, a través de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios (Coespris), implementa el “Programa México Sano” (PROMESA) en empresas y restaurantes con el objetivo de fomentar estilos de vida y alimentación saludable, mediante la oferta de alimentos equilibrados. Al menos treinta y siete empresas de Chihuahua y Ciudad Juárez mantiene activo el programa, cuyo beneficio es la contribución en la estrategia global y nacional en la lucha contra el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de ellas.

En la Ley Estatal de Salud se contempla el Programa para el “Control de Sobrepeso y Obesidad”, en el cual se describen acciones estratégicas prioritarias a partir de la infancia, requiriendo la participación activa de los sectores educativos, público y privado; de la sociedad civil y la familia.

Debemos resaltar y reconocer el esfuerzo y trabajo coordinado que llevan a cabo el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal en temas de salud, como el caso del lanzamiento de la Estrategia Estatal para la prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, en seguimiento a programas de la Secretaría del Salud Federal, sin embargo debemos reforzar el área de prevención tanto en el rubro de recursos económicos, como de programas específicos direccionados.

IV.- Por lo mencionado en párrafos anteriores se observa claramente que uno de los temas prioritarios para el Estado de Chihuahua es atender el sobrepeso y la obesidad en nuestra entidad, sin embargo consideramos que el tema en que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

se debe enfocar aún más, es en la prevención del mismo invirtiendo la pirámide de la salud.

La prevención es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa, por lo tanto trabajando en la prevención de las enfermedades estamos atacando el problema de raíz.

Si lo que se busca es erradicar el sobrepeso y la obesidad, debemos enfocarnos en la prevención de la misma. Por lo tanto, se busca realizar las acciones tendientes a reforzar los esfuerzos que se están llevando a cabo por el Gobierno del Estado.

Con estas acciones, se verá reflejado el esfuerzo de Gobierno del Estado involucrando a las diferentes Secretarías y/o dependencias de la esfera estatal, para prevenir en forma integral el avance de estas enfermedades entre la población, para invertir nuestra pirámide de salud, destinando recursos en prevención y no en corrección de las enfermedades.

Sabemos que se han llevado a cabo reformas a la Ley Estatal de Salud para atender esta problemática, sin embargo son pocos los resultados que se han obtenido porque la mayoría de los programas en temas de salud, se realizan en conjunto con la federación y cada uno de ellos tiene sus propias reglas de operación y eso se traduce en que en muchos de los casos se operan de manera aislada y por separado, sin que exista una organización integral entre todos éstos programas para que en realidad tengan mayor impacto en la sociedad. Por ello es crucial buscar estrategias e intervenciones que se enfoquen más en la prevención, como es el caso de la problemática del sobrepeso y la obesidad de las niñas, niños y adolescentes, para así mejorar las condiciones de salud de un país y de nuestro estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de Urgente:

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda, ambas del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones refuercen las acciones, mecanismos y recursos para prevenir el sobrepeso y la obesidad en el Estado de Chihuahua, con el fin de que en el Presupuesto de Egresos que se tiene proyectado para el año 2019 incluya, o en caso de existir amplié, la partida presupuestaría para prevenir el sobrepeso y la obesidad en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete del mes de Julio del año 2018.

ATENTAMENTE.


DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ.